

Alcalde Presidente don Eugenio Molina Muñoz, con asistencia de los señores Ttes. de Alcalde, don Antonino Cabanas Rey, don Carlos Ortiz López y don Manuel Romero Abengózar.

Se aprobó el borrador del acta anterior.

Se conocieron disposiciones del B. O. de la Provincia.

Se autorizaron trabajos de preparación de solares para realizar obras

Se informó favorablemente expediente de devolución de fianzas.

Se acordaron bajas de arbitrios por cierres de establecimientos.

Se autorizaron reducciones del 50 por ciento en la Tasa de recogida de basuras.

Se acordaron bajas del arbitrio de alcantarillado por cierre de establecimientos.

Se acordó agradecer colaboración prestada, al Sr. Secretario General del Gobierno Civil.

---

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 20 de enero de 1975 bajo la presidencia del señor Alcalde-Presidente don Eugenio Molina Muñoz y con la asistencia de los Sres. Ttes. de Alcalde don Antonino Cabanas Rey, don Carlos Ortiz López, don Gregorio Díaz-Miguel Rodríguez y don Manuel Romero Abengózar.

Se aprobó el borrador del acta anterior.

Quedaron enterados de disposiciones publicadas en B.B. O.O. de la Provincia.

Se aprobaron expedientes de capacidad de empleados.

Se conocieron actuaciones referentes al uso de local exterior Mercado

Se concedieron beneficios de Asistencia Médico-Farmacéutica a familiar de empleado.

Se acordó autorizar cambio titularidad de café-bar.

Se acordó aprobar rectificación anual Padrón Municipal Habitantes referido a 31 de Diciembre de 1974 y remisión Organismo Provincial, de no haber reclamaciones.

Se acordó aceptar oferta de vecinos calle San Marcos sobre alcantarillado y dejar pendiente petición de ayuda económica.

Se autorizaron acometidas de aguas.

Se autorizó instalación y funcionamiento droguería en Avd<sup>a</sup>. Dr. Bnardell.

Se acordó quede pendiente escrito de D. Domingo Vaquero Zarco sobre cambio de actividad a resultas de expediente anterior y de informes sanidad.